

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24231 GIRONA

Edicto

D. José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Hago saber: Que en el expediente de Concurso Voluntario Abreviado n.º 854/2010, se ha acordado en virtud de auto dictado en fecha 5 de julio de 2011, el cierre de la fase común, la apertura de la fase de convenio y la convocatoria judicial de Junta de acreedores de la concursada mercantil Actuaciones y Recursos Globales, S.L., para el próximo día 13 de Octubre de 2011 a las 10:00 horas, que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado.

Se hace saber a la concursada y a los acreedores cuyos créditos superen, conjunta o individualmente, una quinta parte del total del pasivo resultante de la lista definitiva, que podrán presentar propuesta de convenio desde la notificación de esta resolución, hasta 20 días antes de la celebración de la Junta.

En cumplimiento del art. 111, párrafo 2.º del Real decreto 3/09, de 27 de marzo, en relación con la disposición transitoria 2.ª, la publicidad en el BOE será gratuita para el auto que acuerda la apertura de la fase de convenio, de conformidad a la nueva redacción dada al art. 23.1 de la L.C.

Y para que sirva de publicación, expido el presente edicto.

Girona, 5 de julio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110057411-1